



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

0191-13-02- 325854  
 Santiago de Cali, enero 26 de 2018

**CIRCULAR NORMATIVA**

**PARA:** LOS CONTRIBUYENTES, DECLARANTES, AGENTES DE RETENCIÓN, TERCEROS Y RESPONSABLES DE RECAUDAR Y PAGAR LOS ACTOS O DOCUMENTOS GRAVADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

**ASUNTO:** Modificación parcial de la Circular Normativa No. 317524 del 02 de enero de 2018 de aplicación Tarifas Estampillas año 2018

Que mediante la Circular Normativa 0191-13-02-317524 del 2 de enero de 2018, se establece la aplicación de Tarifas Estampillas año 2018.

Que en la Circular mencionada, en la parte correspondiente a la Estampilla Pro Universidad del Valle para los actos gravados del numeral 1, se omitió en la columna Tarifas por error de digitación la palabra "sin", lo que hace necesario ajustar la Circular en este sentido así:

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS Y DOCUMENTOS GRAVADOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del pago o abono en cuenta <b>Sin incluir IVA</b>	

**MARTHA ANGELO RAMIREZ SALAMANCA**  
 Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos,  
 Rentas y Gestión Tributaria

Copia. Consecutivo.  
 Redactor: Liliana Rodríguez Rengifo. – Subgerente Gestión de Fiscalización U.A.E. Impuestos, rentas y Gestión Tributaria.  
 Transcriptor: Ona Helena Escobar Leyva – Pro. Univ. U.A.E. Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.  
 Revisó: Marleny Victoria Llanos – Oficina Jurídica. U.A.E. Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

